

CONTENIDO DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS (ANEXO VI DE LA LEY 22/2011)

- a) Identificación de la persona física o jurídica propietaria de la instalación.
- b) Ubicación de las instalaciones donde se llevarán a cabo las operaciones de tratamiento de residuos, identificadas mediante coordenadas geográficas.
- c) Presentación del proyecto de la instalación con una descripción detallada de las instalaciones, de sus características técnicas y de cualquier otro tipo aplicables a la instalación o al lugar donde se van llevar a cabo las operaciones de tratamiento.
- d) Tipos y cantidades de residuos que puedan tratarse identificados mediante los [códigos LER](#) y si es necesario para cada tipo de operación.
- e) Las instalaciones no incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, deberán presentar, junto con la solicitud de autorización, el estudio de impacto ambiental cuando así lo exija la normativa estatal o autonómica sobre declaración de impacto ambiental.